



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 DIC 2019

Expedientes Nº 10923/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISILOGÍA VEGETAL (3º año), de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de sede central de la Escuela de Agronomía y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, a través de Dictamen unánime, aconsejando la designación de la Dra. Guadalupe GALINDEZ en el cargo motivo del concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 575/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la Dra. Guadalupe GALINDEZ en el referido cargo.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 280/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

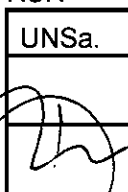
ARTICULO 1º.- Designar a la **Dra. Guadalupe GALINDEZ, DNI Nº 21.634.335**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISILOGÍA VEGETAL (3º año) - carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de sede central de la Escuela de Agronomía – Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación Semiexclusiva que actualmente ocupa la Lic. Zulma Judith AVILÉS en carácter de interino, y que forma parte de la Planta de Personal Docente aprobada por Resolución CS 186/19.

ARTICULO 4º.- Comunicar a: Dra. Guadalupe GALINDEZ, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

RSR



**Dr. Hugo Ignacio Lillmós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta